

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2018**

En el día de la fecha a las 11:00 horas en la Sala multiusos (antigua Secretaría) tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano, D. Francisco Javier Guzmán Armario
- Sra. Vicedecana, D^a Lourdes Rubiales Bonilla
- Sr. Vicedecano, D. Francisco Rubio Cuenca
- Sra. Vicedecana, D^a M^a del Mar Barrientos Márquez
- Sra. Secretaria, D^a Francisca Alejo Cantero
- Sra. Directora del Dpto. de Filología Francesa e Inglesa
- Prof^a Dra. D^a Bárbara Eizaga Rebolgar
- Prof^a Dra. D^a Claudine Lécrivain Viel
- Prof. Dr. D. Gerard Fernández Smith
- Prof. Dr. D. Rafael Jesús Gallé Cejudo
- Prof. Dr. D. Julio Pérez Serrano
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Prof^a Dra. D^a M^a Isabel Morales Sánchez
- Prof. Dr. D. Antonio Serrano Cueto
- Prof. Dr. D. José Luis Cañizar Palacios
- Prof. Dr. D. Manuel Díaz Gito

Excusan su ausencia

- Sr. Director del Dpto. de Filología Clásica
- Sr. Director del Dpto. de Historia, Geografía y Filosofía
- Sr. Administrador de Campus
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García
- Prof^a Dra. D^a Sandra I. Ramos Maldonado
- Prof. Dr. D. Juan José Díaz Rodríguez
- Prof. Dr. D. Alfonso Ceballos Muñoz
- Prof^a Dra. D^a M^a Luisa Mora Millán
- Prof^a Dra. D^a M^a del Carmen Lojo Tizón
- Prof. Dr. D. Manuel Colón Díaz

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la solicitud del Grado en Bellas Artes.

El Sr. Decano informa de que ha invitado al Sr. Vicerrector de Planificación, D. Miguel Ángel Pendón, y a la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación, D^a Concepción Fernández, para que nos informen sobre las necesidades del nuevo Grado en Bellas Artes.

El Sr. Vicerrector informa de que se lleva trabajando en este tema desde hace mucho tiempo y que ahora era preciso para continuar tener el compromiso formal por parte de la Facultad. En la reunión del Consejo General de Universidades de 2009, ratificada en otra siguiente en el 2010, se adoptó el acuerdo de las titulaciones que las Universidades iban a implantar en los siguientes 2 o 3 años. Esto no se completó del todo y algunas titulaciones se quedaron pendientes.

La Junta de Andalucía ha pedido ahora que se hagan unas previsiones a 3 años vista y remiten algunas instrucciones sobre Programas de Doctorado, Másteres y Grados. A estos últimos

solo piden una serie de requisitos muy generales.

Retomando el tema de lo acordado en Jaén, los Rectores andaluces van a exigir que se cumplan los acuerdos adoptados entonces. Con respecto a la Universidad de Cádiz, se quedaron 2 Grados por implantar, uno el de Comunicación Audiovisual y el otro el de Bellas Artes. Para poder seguir adelante es necesario el acuerdo por parte de la Junta de cada Centro implicado. Ahora mismo, no se está presentando ninguna memoria sino solo se trata de pedir a la Junta de Andalucía que nos autorice a implantar el título que ya se autorizó aunque tiene que tener un acto formal ahora.

Esto en ningún caso sería a coste 0. Hay estimaciones sobre las necesidades de personal. También se estima que va a tener demanda. Se empezaría a trabajar de forma inmediata. La Universidad tiene expectativas razonables de que se pueda implantar, no la certeza.

Tras la intervención del Sr. Vicerrector se abre un turno de preguntas.

La profesora Flavia Aragón pone de manifiesto su preocupación puesto que su Departamento lleva ya un Máster en Jerez que es a coste 0 y cree que sería mucho que el profesorado tuviera que asumir también un Grado de la misma manera. El Vicerrector le reitera que el coste 0 en la Universidad de Cádiz se acaba. En ningún caso, ningún Grado de la Universidad de Cádiz se implantará a coste 0.

El decano comunica al Sr. Vicerrector que, como ya le ha comunicado en otras ocasiones, éste no es un título que salga del deseo del profesorado de la Facultad, pero ya se hizo un estudio en su momento y no había ni profesorado, ni acondicionamiento ni posibilidades de llevarlo a cabo. Ahora parece que eso no sería un problema pero siempre teniendo en cuenta que eso no vaya en perjuicio ni de los títulos que ya existen, ni del profesorado que ya tenemos.

El profesor Julio Pérez pregunta que por qué éste título y no otros que puedan ser más tradicionales con Filosofía y Letras. El Sr. Vicerrector responde que con éste se cerraría el mapa de títulos de Jaén 2010.

El profesor Rafael Gallé pregunta si existen estudios sobre la demanda que este Grado pueda tener y si hay algún tipo de estadística sobre la plantilla de profesorado que se necesitaría para este título.

El Sr. Vicerrector contesta que tienen algunos datos sobre alumnos nuestros que se han ido a estudiar este título a otras Universidades, tienen expectativas razonables sobre lo que han preguntado a alumnos de algunos ciclos superiores que probablemente estarían dispuestos a pasar a universitarios, tienen expectativas sobre un "efecto llamada", también hay alguna expectativa de que el título pueda servir para un mercado iberoamericano, pero todo esto no se puede tomar como un indicador.

El Sr. Vicerrector agradece a los miembros de la Junta su acogida y desea un buen debate.

Una vez que se han marchado, el decano pregunta si alguien quiere realizar alguna cuestión más o hacer alguna precisión más. Al hilo de esto, se abre un gran debate entre los asistentes con diversas cuestiones.

Se aprueba por asentimiento la solicitud del Grado en Bellas Artes.

2. Aprobación, si procede, del documento de Política de Calidad del Centro, curso 2017/2018.

Se aprueba por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de los autoinformes anuales de Grado y Máster de los títulos del Centro.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de informes de incompatibilidades de actividades de formación complementarias.

Al no haber ningún informe sobre incompatibilidades, se retira el punto del orden del día.

5. Aprobación, si procede, de los méritos docentes de profesores del Centro.

Se ausentan los profesores implicados en el trámite.
El decano procede a leer el listado de las solicitudes.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la no oferta de plazas para la admisión por cambio de estudios y/o universidad o estudios universitarios extranjeros.

Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de los criterios de admisión de alumnos para el curso 2018/2019.

Se aprueba por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, del número límite de plazas en las titulaciones de Grado del Centro para el curso 2018/2019.

Se van a ofrecer el mismo número que el año pasado, siempre y cuando se apruebe en Consejo de Gobierno que el tanto por ciento que se oferta para alumnos extranjeros se detraiga de la oferta final para el Grado en Estudios Ingleses y el Grado en Historia.

Se aprueba por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretaria, doy fe:



Fdo.: Francisca Alejo Cantero



Vº Bº
EL DECANO



Fdo.: Jacinto Espinosa García